



INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PERMANENTE DE ALBERDI – PLURIANUAL - ID 448440 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ.

Pilar, 22 de octubre de 2024

AL SEÑOR GOBERNADOR:

REFERENCIAS

- ⇒ La publicación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ID 448440 - REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PERMANENTE DE ALBERDI – PLURIANUAL - Gobierno Departamental de Ñeembucú, en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- ⇒ La Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su reglamentación establecida en el Decreto N° 9823/2023.
- ⇒ El Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 17 de octubre de 2024.

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

Se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado para el estudio y evaluación de las ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PERMANENTE DE ALBERDI – PLURIANUAL - ID 448440, e integrado por los funcionarios de la institución: señores Darío Yván Cousirat Flores, Jefe de Tesorería, Héctor Antonio Aceval E., Director de Finanzas y la señora Eloisa Isabel Vega Avila, Jefa de Presupuesto, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Artículo 17 del Decreto N° 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirigen a usted para manifestar cuanto sigue:

Según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 17 de octubre de 2024, que forma parte anexa del presente informe, las empresas que se presentaron en el tiempo establecido, hasta las 08:00 horas, fueron las siguientes:

OFERENTES PARTICIPANTES:

| N° de Orden | Empresa | RUC | Presentación | Monto Total Gs. |
|-------------|---|-----------|--------------------------|-----------------|
| 1 | MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO constructora_vz@hotmail.com | 4337539-1 | 1 (una) carpeta ORIGINAL | 687.513.919 |

Observación: Ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Que, en el Acta de Apertura no se registraron observaciones por parte del oferente ni de terceros presentes en el acto de apertura.

CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

| Empresa | Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. | Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 21 de la Ley 7021/2022. |
|------------------------------|--|--|---|---|
| MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

Requisitos de Calificación

Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

DARIO COUSIRAT.



Héctor Aceval

ELOISA VEGA 1



Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

| Nº de Orden | Empresa | Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados. |
|-------------|------------------------------|--|
| 1 | MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO | PRESENTA |

El oferente MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO, **cumple** correctamente con la provisión del formulario de oferta que incluye la declaratoria debidamente firmada.

Garantía de Mantenimiento de Oferta

| Empresa | Tipo de Garantía. | Póliza Nº | Empresa Aseguradora. | Monto total asegurado Gs. | Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%) | Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (120 días) | CUMPLE / NO CUMPLE |
|------------------------------|-------------------|------------|----------------------|---------------------------|---|---|--------------------|
| MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO | POLIZA DE SEGURO | 1501002196 | Fénix Seguros | 38.000.000 | 5,52 % | 152 días | CUMPLE |

El oferente MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO, **cumple** con la presentación física de la correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida en los plazos solicitados en el PBC, cubriendo el porcentaje mínimo de 5% del monto total de su oferta.

Verificación de los documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta

| Empresa | Cedula e Identidad | Constancia RUC |
|------------------------------|--------------------|----------------|
| MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO | CUMPLE | CUMPLE |

El oferente MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO, **cumple** con la presentación de las documentaciones que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/2022.

Que, verificado el listado de funcionarios de la Gobernación de Ñeembucú El oferente MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO, **cumple** con el requisito de no estar comprendido en los incisos a) y b) del artículo 21 de la Ley Nº 7021/2022.

Verificación por los medios disponibles, si el oferente y demás sujetos individualizados, se encuentran en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, si aparecen activos en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.

GOBIERNO DEL PARAGUAY **Ministerio de Economía y Finanzas**
<https://www.mef.gov.py>
 Constancia N.º: 6698043

Consulta de ser o no Funcionario/a Pública/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N.º 4337233, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratada en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de honorarios.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Entidad | Unidad Responsable | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Estado |
|-------------------|---------|--------------------|-------|---------|---------|-----------------|--------|
| No registra datos | | | | | | | |

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajos)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Movimiento |
|-------------------|-------------|-------|---------|---------|-----------------|------------|
| No registra datos | | | | | | |

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), en la de regular y mantener actualizado un registro central de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1620/2010 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1142/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo Comunes y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de sus actividades sobre los registros del sistema laboral y despidos/bajas de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1002/2024, en su artículo 10, en todas las instituciones públicas lo cumplir en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es actualizada. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos verificar la información enviada, y se asegura la que tiene responsabilidad sobre la exactitud y confiabilidad de esta. Organismo y Entidad del Estado se le envían AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N.º 7208/2023 como el Decreto N.º 7792/2023 "Por el cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Auxiliares, con respecto al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, las compañías, sociedades, empresas, instituciones y personas de las "Entidades públicas", se hallan obligadas a la fecha y disponer inmediatamente que todas las instituciones debe suministrar al VCHGO datos estadísticos, previos correspondientes a los compromisos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertenencia a la póliza consultada se halla en este sentido.

Fecha de Emisión: Oct 22, 2024 9:24 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY **Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información**
 Decreto N.º 9745/2023

Código de Verificación: e2bae239
 Verifique la validez de este código:
https://www.paraguay.gov.py/validar-forma-seguridad/6698043/codigo_seguridad-e2bae239

DARIO COUSIRAI



Hector Aceval

ELOISA VEGA



Que, realizadas las verificaciones, se constata que El oferente **MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO**, **cumple** con el requisito de no encontrarse en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.

Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del artículo 21 de la Ley 7021/22.

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda **Resultados de la Búsqueda**

Proveedor: MARIA VERÓNICA ZARATE AQUINO

Tipo de Sanción: [Seleccione una opción]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a través de los medios habilitados para el efecto.

Tras las verificaciones realizadas, se constata en este punto que, el oferente **MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO** **cumple** con el requisito de no encontrarse dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del artículo 21 de la Ley 7021/2022.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

| DOCUMENTOS DE LA OFERTA | MARIA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO |
|---|------------------------------|
| 1. Formulario de Oferta (*) | PRESENTA |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) | PRESENTA |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | PRESENTA |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | PRESENTA |
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | PRESENTA |
| 6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**) | PRESENTA |
| 7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) | PRESENTA |
| 8. Documentos legales | |
| 8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. | |
| 8.1.1 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) | PRESENTA |
| 8.1.2 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*) | PRESENTA |
| 8.1.3 En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | NO APLICA |
| 8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | |
| 9.2.1 Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | NO APLICA |
| 8.2.2 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*) | NO APLICA |
| 8.2.3 Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) | NO APLICA |
| 8.2.4 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | NO APLICA |
| 8.3 Oferentes en Consorcio. | |
| 8.3.1 Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*) | NO APLICA |
| 8.3.2 Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*) | NO APLICA |

DARIO COUSIRAT.



Héctor Acarol

ELOISA VEGA



| | |
|---|-----------|
| 8.3.3 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | NO APLICA |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | NO APLICA |

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

VERIFICACIONES DE LAS DOCUMENTACIONES DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

| DOCUMENTOS DE LA OFERTA | MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO |
|--|------------------------------|
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | CUMPLE |

El oferente MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO, **cumple** correctamente con la presentación del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

| DOCUMENTOS DE LA OFERTA | MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO |
|---|------------------------------|
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | CUMPLE |

El oferente MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO, **cumple** correctamente con la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional debidamente expedido.

Certificado de Cumplimiento Tributario.

| DOCUMENTOS DE LA OFERTA | MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO |
|---|------------------------------|
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | CUMPLE |

El oferente MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO, **cumple** correctamente con la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario.

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

| DOCUMENTOS DE LA OFERTA | MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO |
|---|------------------------------|
| 6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | CUMPLE |

El oferente MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO, **cumple** correctamente con la presentación su Patente Comercial.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el total, procediéndose a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas - CCO, en concordancia con las Listas de Precios presentadas por los oferentes.

Correcciones aritméticas.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 55 del Decreto 9823/2023 "Que reglamenta la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" inciso B. "2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda"; se procede a las verificaciones aritméticas en las planillas conforme a cifras y cálculos métricos".


DARIO COUSTRIAL




Acacio Aceval


ELOISA VEGA



Que, en concordancia con las listas de precios ofertados, el Cuadro Comparativo de Ofertas y lo expuesto en párrafos precedentes fueron ordenados de menor a mayor los precios totales ofertados por las empresas que cumplieron con el suministro de los documentos sustanciales y formales:

| Nº de Orden | EMPRESAS | MONTO TOTAL | MONTO TOTAL LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA |
|-------------|------------------------------|-------------|---|
| 1 | MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO | 687.513.919 | Sin variación |

Seguidamente se realizará un análisis y evaluación.

Análisis de los precios ofertados:

Que, se analizó el precio seleccionado como el más bajo en virtud de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 454/2024, donde el precio de los ítems y total ofertado por la señora **MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO**, no presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

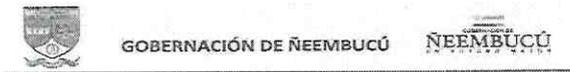
| Nº de Orden | EMPRESAS | MONTO REFERENCIAL | MONTO OFERTADO | % RELACIÓN |
|-------------|------------------------------|-------------------|----------------|------------|
| 1 | MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO | 689.946.984 | 687.513.919 | 99,64% |

Margen de Preferencia:

Que el oferente, **MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO** presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) con Nº 186886; se visualiza en página web www.mic.gov.py en el link correspondiente a "Consultas Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional" que se ha emitido certificado con el ID 448440 correspondiente al presente llamado, por lo tanto, puede acogerse a este margen de preferencia.

Visita al sitio de obras:

Que, el oferente seleccionado **MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO**, **cumple** con la presentación de la Constancia de participación de la Visita al sitio de obras emitida por la Convocante.



ACTA VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PERMANENTE DE ALBERDI - PLURIANUAL" - ID 448440

En el distrito de Alberdi, departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:30 hs., se inicia la visita guiada al sitio de ejecución del contrato "REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PERMANENTE DE ALBERDI - PLURIANUAL", a fin de que los oferentes presentes cuenten con la información necesaria referente a la ubicación geográfica, accesibilidad y otros datos del lugar de la obra para la cotización de los precios y garantizar el buen cumplimiento de contrato en caso de resultar adjudicado, en concordancia a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones SECCIÓN: DATOS DE LA CONVOCATORIA.

Se encuentran presentes, por la Gobernación de Ñeembucú, el funcionario designado para guiar la visita, señor Rodrigo Meibucú, y por parte de las empresas participantes:

| Empresa | Nombre del Representante y/o Autorizada | Cédula de Identidad |
|-----------------|---|---------------------|
| Constructora VZ | Daniela Caballero | 3037483 |
| | | |
| | | |
| | | |

Culminado el recorrido, se da por concluido el presente acto siendo las 09:40 horas, del día nueve de octubre del año dos mil veinticuatro.

[Handwritten signatures and stamp]
3037483



LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

CERTIFICA QUE:

La firma CONSTRUCTORA VZ, con RUC 4337599-1, ha participado, en concordancia a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la visita guiada al sitio de ejecución del contrato, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional "REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PERMANENTE DE ALBERDI - PLURIANUAL - ID 448440", a los efectos de recibir información respecto a la ubicación, accesibilidad y otros datos del lugar donde se realizará la obra citada precedentemente.

Se expide lo presente para lo que hubiere lugar conforme a derecho, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

[Signature]
Lic. Mariano F. Saucedo
Director
Planificación y Fiscalización de Obras

[Signature]
Lic. Maida C. Tejera A.
Secretaría Dptal. de
Administración y Finanzas

[Stamp]
CONSTRUCTORA VZ
RUC: 4337599-1
Pilar - Paraguay

Avenida Nacional Francisco Solano López s/n, 14 de Mayo.
Teléfono: (0786) 232220
Pilar, Ñeembucú, Paraguay

Capacidad Financiera:

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados 2021, 2022 y 2023, del oferente **MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO**.

[Signature]
DARIO COUSIRAT



[Signature]
Héctor Acevedo

[Signature]
ELOISA VEGA



| Información Financiera equivalente en guaraníes | Información Histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance | | | | |
|---|--|---------------|---------------|---------------|--------------------|
| | Año 2021 | Año 2022 | Año 2023 | Promedio | Coefficiente medio |
| Información del Balance General | | | | | |
| Total, del Pasivo (TP) | 480.416.739 | 345.114.616 | 356.811.020 | 394.114.125 | 0,246251243 |
| Total, del Activo (TA) | 1.679.454.401 | 1.550.632.943 | 1.571.278.770 | 1.600.455.371 | |
| Patrimonio Neto (PN) | 1.199.037.662 | 1.205.518.327 | 1.214.467.750 | 1.206.341.246 | |
| Activo a corto plazo (AC) | 869.328.408 | 481.019.915 | 553.801.002 | 634.716.442 | 108,4881457 |
| Pasivo a corto plazo (PC) | 1.716.739 | 2.069.269 | 13.765.673 | 5.850.560 | |
| Información tomada del Estado de Resultados | | | | | |
| Total, del Ingreso (TI) | 2.274.003.147 | 2.176.667.636 | 3.247.603.123 | 2.566.091.302 | 0,003166162 |
| Utilidades antes de Impuestos (UAI) | 7.631.311 | 7.793.250 | 8.949.423 | 8.124.661 | |

Indicadores mínimos requeridos:

a. Coeficiente de Liquidez

| Información del Balance General | Año 2021 | Año 2022 | Año 2023 | Promedio | Coefficiente medio |
|---------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|
| Activo a corto plazo (AC) | 869.328.408 | 481.019.915 | 553.801.002 | 634.716.442 | 108,4881457 |
| Pasivo a corto plazo (PC) | 1.716.739 | 2.069.269 | 13.765.673 | 5.850.560 | |

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1, en promedio, en los años 2021, 2022, 2023 – **cumple**.

b. Coeficiente de Solvencia

| Información del Balance General | Año 2021 | Año 2022 | Año 2023 | Promedio | Coefficiente medio |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------------|
| Total, del Pasivo (TP) | 480.416.739 | 345.114.616 | 356.811.020 | 394.114.125 | 0,246251243 |
| Total, del Activo (TA) | 1.679.454.401 | 1.550.632.943 | 1.571.278.770 | 1.600.455.371 | |

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80, en promedio, en los años 2021, 2022, 2023 – **cumple**.

c. Activos líquidos:

| INDICE | CRITERIO | Activo Líquido s/ Balance Ejercicio Fiscal 2023 | CUMPLE / NO CUMPLE |
|------------------|--|---|--------------------|
| Activos Líquidos | >= 50% del monto ofertado (687.513.919 x 50%) 343.756.959 | Activo Corriente – Pasivo Corriente (553.801.002 – 13.766.673) 540.034.329 | CUMPLE |

Activos líquidos: El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%. - **cumple**.

El oferente MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO, cumple el requisito con activos líquidos solicitado correspondiente al 50 % del monto de su oferta, según se puede corroborar en el cuadro precedente y en el balance presentado por el mismo.

Capacidad Financiera:

| REQUISITOS SOLICITADOS – Capacidad Financiera | MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO |
|---|------------------------------|
| Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023 | CUMPLE |
| Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023 | CUMPLE |
| <p>Mostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%</p> | CUMPLE |
| Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera | |
| Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. | PRESENTA |

DARIO COUSIRAT.



Héctor Escobar

Eloisa Vega 6



| | |
|--|--|
| Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de entidades financieras (Bancos - Financieras - Cooperativas) para otorgar una línea de crédito al oferente | NO APLICA (cumple con activos líquidos según balance) |
| Fotocopia Autenticada del Balance General, estado financieros correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023 | PRESENTA |
| Cuadro de Índices Financieros. 2021-2022-2023 | PRESENTA |

Que, por lo expuesto, el oferente **MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO** cumple con la Capacidad Financiera requerida.

Experiencia General en Obras:

| REQUISITOS SOLICITADOS – Experiencia | MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO |
|--|------------------------------|
| Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. | CUMPLE |

Experiencia General en Obras:

Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia General en Obras**, se concluye que el oferente **MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO**, Cumple con dicha exigencia.

Experiencia Específica en Obras:

| REQUISITOS SOLICITADOS – Experiencia | MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO |
|---|------------------------------|
| Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contrato, durante los últimos cinco (5) años. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | CUMPLE |
| Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021-2022-2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de obras civiles con instituciones públicas o privadas con su correspondiente acta de recepción definitiva. | CUMPLE |
| Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras | |
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | PRESENTA |
| Documento que avale la recepción definitiva de la obra. | PRESENTA |
| Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. | PRESENTA |
| Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. | NO APLICA |
| Constancia de RUC emitida por la SET. | PRESENTA |
| Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | PRESENTA |

Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia Específica en Obras**, se concluye que el oferente **MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO**, Cumple con dicha exigencia.

Capacidad Técnica:

La evaluación se realizó cotejando las documentaciones presentadas por la empresa oferente seleccionada:

Capacidad en Materia de Personal:

| REQUISITOS SOLICITADOS | MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO |
|--|------------------------------|
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras / Residente de Obras con título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. | CUMPLE |

DARIO COWIRAI



Hector Acevedo

ELOISA VEGA 7



| Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal | |
|---|----------|
| Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | PRESENTA |
| Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. | PRESENTA |

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad en Materia de Personal**, se concluye que el oferente **MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO**, **Cumple** con dicha exigencia.

Capacidad en Materia de Equipos:

| REQUISITOS SOLICITADOS | MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO |
|---|------------------------------|
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler. - Un camión tumba de 6 metros cúbicos - Dos hormigoneras de 300 litros. - Equipo de transporte (presentar títulos): * Una Camioneta para traslado de materiales y personales - Equipos de seguridad (Casco, arnés, guantes). - Equipos de soporte (andamios, encofrados) - Equipos de comunicación (celulares). | CUMPLE |
| Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos | |
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | PRESENTA |
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | PRESENTA |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | PRESENTA |

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad en Materia de Equipos**, se concluye que el oferente **MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO**, **cumple** con dicha exigencia.

| Otros criterios que la convocante requiera | MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO |
|---|------------------------------|
| Listado de por lo menos 5 (cinco) personas que viven dentro del territorio del Departamento de Ñeembucú, y que serán contratadas para realizar los trabajos, a los efectos de dar cumplimiento a tal requerimiento se deberá acompañar las fotocopias de cédula de identidad, Certificado de Vida y Residencia y carta compromiso de los trabajadores de la zona en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicado. | CUMPLE |

Que, verificados los documentos sobre capacidad técnica presentados por el oferente **MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO**, se determina que el mismo **cumple** con dichas exigencias.

Por tanto, analizados los documentos presentados por el oferente, el Cuadro Comparativo de Ofertas y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - **REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PERMANENTE DE ALBERDI - PLURIANUAL - ID 448440**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, a **MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO** con RUC: **4337539-1**, por la suma de G. 687.513.919 (GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE), IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Es nuestro informe.


Darío Yván Cousirat Flores.
Miembro del Comité


Héctor Antonio Aceval E.
Miembro del Comité


Eloisa Isabel Vega A.
Miembro del Comité